

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 030

Fecha Estado: 21/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190101400	Tutelas	ANGELA PATRICIA REYES GERMAN	EPS SANITAS	Auto que da por terminado incidente Se abstiene de imponer sanción alguna, como quiera que la entidad requerida, demostró el cumplimiento de la orden proferida mediante fallo de tutela.	18/02/2022		
05001400300220200016200	Ejecutivo Singular	R.G. DISTRIBUCIONES S.A.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	18/02/2022		
05001400300220200016200	Ejecutivo Singular	R.G. DISTRIBUCIONES S.A.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2022		
05001400300220200070200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JESUS ALONSO PALACIO MONSALVE	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, no hay lugar a entrega de dineros, archivar.	18/02/2022		
05001400300220200070200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JESUS ALONSO PALACIO MONSALVE	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	18/02/2022		
05001400300220210014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones; previa valoración requiere parte actora.	18/02/2022		
05001400300220210020500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR HUBER FERNANDEZ COLORADO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	18/02/2022		
05001400300220210116000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ADRIANA LUCIA ACERO CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	18/02/2022		
05001400300220210116000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ADRIANA LUCIA ACERO CORREA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210116300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	18/02/2022		
05001400300220210116300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2022		
05001400300220210119000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	RICARDO MARTINEZ LEAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	18/02/2022		
05001400300220210119000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	RICARDO MARTINEZ LEAL	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2022		
05001400300220210120700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	RAUL ENRIQUE GARAVITO SANTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependiente judicial requiere apoderado.	18/02/2022		
05001400300220210120700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	RAUL ENRIQUE GARAVITO SANTOS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2022		
05001400300220220010900	Tutelas	CLARA EVA JUDITH MONTOYA CASTAÑO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionante.	18/02/2022		
05001400300220220013100	Tutelas	ANLLELO ALBERTO GAVIRIA MORA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Niega el amparo Constitucional.	18/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA